



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1695/2009.

ZAPALLAR, 8 de Mayo de 2009.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERNADO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria doña Maria Cavieres Pérez.

DECRETO :

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días pendientes
MARIA CAVIERES PEREZ Auxiliar de Aseo Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.	1	11 de Mayo de 2009	5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

ENC / CTL / RRHH / GAND / JBN / etc.

(Firmas manuscritas de los funcionarios)